ACTA

FECHA: Bogotá, Enero 30 2025.

HORA: 4:20 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón

TEMA: Socialización de los siguientes temas:

- Momento de ingreso y salida
- Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas
- Momento de prestación del servicio de transporte.
- Acciones en caso de extravío de una niña o niño.

ASISTENTES: Personal Talento Humano unidad operativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Socialización del tema
3. Dudas e inquietudes

DESARROLLO:

Saludo y bienvenida, Siendo las 4:20 pm Maricela Rojas Torres Responsable del servicio y Adriana Camelo Castro Profesional en atención a la primera infancia, dan inicio a la socialización de los siguientes temas con el personal del jardín infantil:

MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA:

Objetivo: Brindar una acogida afectuosa y confiable a cada uno de las niñas y los niños, de tal manera que sientan seguros y bienvenidos al Jardín infantil. Además de ofrecer a las madres, padres y/o cuidadores la garantía que desde la llegada sus hijas e hijos, quedan en un espacio visiblemente seguro.

El ingreso de las niñas y niños se realiza en el horario de 7:00 a.m. a 7:55 am, los niños y niñas ingresan al jardín y se desplazan a sus espacios pedagógicos en compañía de una Profesional o Auxiliar en primera infancia, los adultos responsables hacen el acompañamiento hasta la puerta de ingreso del jardín, aquí serán recibidos por la auxiliar en atención a la primera infancia y guarda de seguridad. En caso de presentar síntomas de alerta no se dará el ingreso a las instalaciones y se le pedirá a la persona responsable retornar a su hogar de domicilio recomendándole comunicarse con su entidad prestadora de salud.

NOTA: No se debe permitir el acceso a los niños o niñas consumiendo algún alimento, de ser así se le debe indicar que termine de consumirlo para que pueda entrar.

- Por ningún motivo se permitirá el ingreso de los niños y niñas que se encuentren dormidos.

-No se permitirá el ingreso de los niños y niñas con pasamontañas, ruanas o chaquetas grandes, en caso de que el niño o la niña porte esta prenda, se le pedirá de manera muy cordial al padre, madre o responsable que se la retire antes del ingreso al jardín.

-MOMENTO DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ZONAS RECREATIVAS

OBJETIVO: Con el fin de garantizar la seguridad de los niños y las niñas en el momento de permanencia en zonas recreativas se ha establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad escolar la conozca y ponga en práctica, de esta manera se logra minimizar el riesgo en estas áreas específicas.

-Las niñas y niños que accedan a las áreas de recreación estarán supervisados por la profesional en atención a la primera infancia.

-El personal encargado del aseo debe limpiar de manera regular las superficies y objetos de alto contacto.

-Dentro del jardín infantil se tiene el área de tercer piso como zona recreativa, donde al momento de programarse una actividad que requiera este espacio se debe hacer un cronograma donde especifique los grupos que harán uso de esta área y un horario específico para cada nivel (grupo), para evitar aglomeraciones y cumplir con el protocolo de bioseguridad. También se debe plasmar la actividad en el planeador de caer donde se cuenta con un objetivo.

-Las salidas recreativas serán programadas con suficiente antelación que permita visitar previamente el lugar de recreación y establecer cuáles serán las docentes encargadas de permanecer en el área recreativa.

-Definir en el planeador la actividad a realizar en el sitio propuesto y el horario de la misma.

-Establecer los elementos de primeros auxilios para llevar al punto recreativo.

-Notificar a coordinación sobre la actividad a desarrollar con el ánimo de establecer la autorización por parte de la institución.

- **MOMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

1.Se dará a conocer al conductor y monitora: los puntos de encuentro, en el cual se solicitará, a los encargados del transporte, estar atentos a prestar el servicio a las 7:00 am (barrio Villa Elisa) y 3:45 pm en el jardín Infantil para realizar el desplazamiento al punto de encuentro con las familias sobre las 4:00 pm

2.La Profesional acompañante y Monitora reciben a los niños y niñas a las 7:00 am, verificando con las familias si presentan alguna novedad física o de salud, de ser así se realiza la novedad correspondiente la cual firmara el familiar o acudiente del menor.

3.La ruta escolar llega aproximadamente al jardín infantil a las 7:30 am, los niños y niñas en compañía de la Profesional y Monitora, bajan de la ruta y hacen el ingreso a la Unidad Operativa.

TERMINADOS LOS RECORRIDOS RUTA (IDA/REGRESO):

Mañana:

- ✓ Verificar con lista en mano que cada uno de las niñas - niños trasladados, desciendan e ingresen al jardín infantil, siempre con las cinco (3) profesionales que apoyarán al ingreso de las niñas - niñas, a las instalaciones del jardín infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón
- ✓ Las profesionales responsables de cada uno de los niños y niñas usuarios de la ruta realizarán entrega de la carpeta de novedades y de más documentación pertinente a entregar.

Tarde:

Las profesionales encargadas de la ruta, realizarán la verificación por medio del listado correspondiente a las niñas - niños, a quienes lleva en la ruta, se dispondrá a salir con la misma documentación OBLIGATORIA:

1. Verificar que cada niña - niño, lleve puesto y visible el carné del Jardín Infantil C.C. RINCÓN Celestín Freinet.
2. AL llegar al punto de encuentro, las responsables del acompañamiento de las rutas:

- Retira los carnés de las niñas - niños.
- Solicitará a las padres, madres, acudientes o responsables de las niñas - niñas, el carné correspondiente…***POR NINGÚN MOTIVO,*** *las profesionales entregaran a las niñas - niñas,* ***SIN ELCARNÉ***

-Las profesionales darán las observaciones correspondientes, a los responsables de las niñas - niñas si fuera el caso.

- **ACCIONES EN CASO DE EXTRAVÍO DE UNA NIÑA O NIÑO.**

La responsable del servicio del Jardín Infantil debe indagar con la profesional en atención a la primera infancia responsable o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió, el último lugar y momento en que fue visto.

-Es necesario no permitir el acceso al jardín infantil a personas ajenas.

-La responsable del servicio del Jardín infantil informará de inmediato a:

- **La Policía** (123)
- **Al cuadrante del sector:**
- **La Familia:** los datos, se extraerán de las historias sociales, que reposan en las carpetas, que cada una de las profesionales en atención a la primera infancia custodia en el aula.
- **Subdirección local:** subdirector (a) local y referente local, conforme a la competencia de cada uno activará: grupo de apoyo de búsqueda. Es el subdirector (a) local o referente quien avise a la SDIS, subdirección para la infancia

-Con el liderazgo de la responsable del servicio del Jardín Infantil iniciar un proceso de búsqueda exhaustivo desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia en forma concéntrica o de espiral.

-La coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño y/o la niña.

-La responsable del servicio del Jardín Infantil, será el canal de comunicación oficial, entre:

- Familia.
- Autoridades.
- Visitas de seguimiento SDIS

Acoger rigurosamente las recomendaciones de la policía, SDIS y de otras autoridades competentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización momento ingreso y salida, zonas recreativas prestación servicio traspate, acciones en caso de extravio Lugar: JICC Rincón Fecha y hora: 30-01-25 / 4:20 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	MARICELA ROJAS	1073671572	J.I.C FREINET RINCÓN	RESPONSIBLE DEL SERVICIO	marirojasto@hotmail.com	3125456984	
2	ADRIANA CAMELO	1068973447	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	adrianacamelocas@gmail.com	3114051857	
3	ASTRID TOVAR BONILLA	1016060026	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	astridtov04@gmail.com	3124898640	
4	LUZ AMANDA CALDERON	23522689	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Amandacalderon138@gmail.com	3133214131	
5	NELSY VALERO CAGUA	52425262	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Nelsynubiavalero@gmail.com	3008237242	
6	SANDRA MARTÍN	52745493	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	symu1715@gmail.com	3214708552	
7	VIVIANA AREVALO	53000981	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Viviana18arevalo@gmail.com	3057386095	
8	MARCELA ROCHA	53071113	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	rochabarbosamarcela@gmail.com	3212077494	
9	HARY BELTRAN	1010172253	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	harymarcelaprieto@gmail.com	3115089284	
10	JULY FORERO	1032407979	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Marceforero35@gmail.com	3118714067	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner